

Montevideo, 26 de abril de 2024

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza del Magistrado Dr. Juan Ruggiero en la Compra Directa N° 125/2024, entre las ciudades de Montevideo y Artigas.

Considerando:

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II. Que ofertaron las empresas: **AGNETA S.A, FABRUN SRL, TRAPANI BLANCO LEONARDO ALBERTO, CABALLERO MONZILLO ANIBAL GERMAN y AVILA MARIU JONATHAN JAVIER**, estando en condiciones de contratar con el Estado.
- III. No se considera la oferta de la empresa **TRAPANI BLANCO LEONARDO ALBERTO**, atento a que el camión tiene lona en la caja.
- IV. Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve:

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA incluido
AGNETA S.A	\$64.538

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$64.538 (AG 156/2024, Programa 203, Objeto del Gasto 241)


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración